ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA CELEBRADA EL VIERNES SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE Y SEIS.

En la ciudad de Cuenca, el viernes siete de agosto del dos mil veinte y seis, a las quince horas con veinte y tres, se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Cuenca. Preside la Mgst. Marisol Peñaloza, Alcaldesa Subrogante de Cuenca.

Asisten las y los señores Concejales:

1. Mgst. Iván Abril Mogrovejo;
2. Ing. Manuel Alvarado Iñamagua;
3. Mgst. Gustavo Barros Zari;
4. Mgst. Gabriela Brito Andrade;
5. Mgst. Jimmy Flores Galán;
6. Mgst. Federico Guzmán Paute;
7. Tnlgo. Diego Jara Román, (Concejal Suplente de la Mgst. Rocío Juca Salazar);
8. Abg. Karina Montero Minchala, (Concejala Suplente de la Mgst. Román Carabajo Alvear);
9. Econ. Valentina Montenegro, (Concejala Suplente de la Mgst. José Fajardo Sánchez);
10. Ing. Paúl Pañi Sasaguay;
11. Lcda. María Augusta Peñafiel;
12. Dra. Mónica Pesantez Chalco;
13. Tnlgo. Juan Vanegas Vintimilla, (Concejal Suplente de la Tnlga. Jenny Bermeo Mejía);
14. Sr. Gustavo Valencia Vintimilla;

Actúa el Secretaria del Concejo Municipal del cantón Cuenca, Mgst. Juanita Catalina Mendoza Eskola.

Actúa el Procurador Síndico Municipal, Abg. Juan Fernando Ramírez.

Asisten los funcionarios municipales: DIRECTORES:

- Arq. Mónica Osorio, Delegada del Director General de Avalúos y Catastros,
- Lcda. Mayra Medina Gahona, Delegada de la Directora General de Compras Públicas,
- Mgst. Martha Urgiles, Directora General de Comunicación Social (E),
- Mgst. David Pulla, delegado de la Directora General de Control Municipal,
- Mgst. José Corral, Director General Cultura, Recreación y Conocimiento,
-Mgst. Estefanía Machuca Palacios, Directora General de Desarrollo Estratégico (E),
- Tnlga. Carolina Martínez Ávila, Directora General Desarrollo Económico Social y Productivo,
- Mgst. Pamela Abril Vásquez, Directora General Financiera,
- Ing. Erick Gutierrez Ochoa, Director General Gestión de Riesgos,
- Dr. Benito Arias Rivera, delegado del Comandante General de la Guardia Ciudadana,
- Mgst. Diego Cedillo Auquilla, Director General Mercados y Comercio Autónomo,
- Mgst. Pablo Carvallo, Director General de Gestión de Movilidad,
- Mgst. José Patiño Guerrero, Director General de Obras Públicas (E),
- Mgst. Mónica Vargas Guerrero, Directora General de Participación y Gobernabilidad,

- Ph.D Santiago Vanegas Peña, Director General de Planificación Territorial,
- Dr. Juan Fernando Ramírez, Procurador Síndico Municipal;
- Lcda. Andrea Matovelle Quiroz, delegada del Director de Relaciones Internacionales,
- Abg. Andrés Candela Villavicencio, Director General de Talento Humano (E),
- Ing. Romeo Moncayo Andrade, Director de la Unidad Ejecutora de Proyectos,
- Mgst. Haydee López Lozano, Directora General Proyecto Tranvía,
- Lcdo. Felipe Méndez Salamea, Coordinador Junta Cantonal de Protección de Derechos,
- Ing. Daniel García, Coordinador de Descentralización y Delegación de Competencias,

GERENTES:

- Mgst. Dominique Baquero, Gerente General EDEC EP,
- Mgst. Joaquín Peña Bernal, Gerente General EMUVI EP,
- Eco. Fabián Alva0rracin, Gerente General FARMASOL EP (S),

COORDINADORES:

- Dra. Mary Cabrera Paredes, Coordinadora General de Desarrollo Humano,

ADSCRITAS:

- Ing. Esteban Vanegas Valdivieso, delegado de la Directora Ejecutiva de Acción Social Municipal,
- Ing. Katherine Cáceres Palacios, delegada del Director Ejecutivo de la Fundación Municipal Bienal,
- Ph.D Manuel Campoverde, Director Ejecutivo Consejo Cantonal de Salud,

- Mgst. Zunilda Rodríguez Santiago, delegada del Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos,
- Ing. Marcela Bravo Pesántez, delegada del Director Ejecutivo de la CORPAC,
- Mgst. Gabriela Barsallo Chávez, Gerente de la Fundación El Barranco,
- Mgst. Andrea Quito, delegada de la Directora Ejecutivo de la Fundación Turismo para Cuenca,

SEÑORA ALCALDESA (S): buenas tardes con todas, con todos, señores Ediles, señores Directores, Gerentes, medios de comunicación y amigos que hoy nos acompañan, por favor de parte de Secretaría demos lectura a la convocatoria respectiva para el día de hoy, bienvenidos, bienvenidas.

SEÑORA SECRETARIA: señora Alcaldesa Subrogante, señores y señoras Concejales, el texto dice lo siguiente.

Por disposición de la señora Alcaldesa Subrogante, Mgst. Marisol Peñaloza Bacuilima, convoco a usted a la Sesión Extraordinaria Nro. CM-027-2026, que se desarrollara el día viernes siete de agosto del dos mil veinte y seis, a las quince horas, en la Sala de Sesiones de la Corporación Edilicia, la convocatoria es del jueves seis de agosto del dos mil veinte y seis.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias señora Secretaria, por favor constatemos el quórum reglamentario.

SEÑORA SECRETARIA: se ha constatado el quórum reglamentario señora Alcaldesa Subrogante.

Constatado el quórum con la presencia de 14 señoras y señores Concejales, da inicio la sesión.

SEÑORA ALCALDESA (S): muchísimas gracias, luego de la constatación del quórum reglamentario por favor el punto único a tratar del orden del día.

PUNTO ÚNICO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA REFORMA PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO GENERAL 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 255 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZO. SE CONOCERÁ EL OFICIO NRO. IMC-CPFP-2026-0048-O, SUSCRITO POR EL MGST. JIMMY FLORES GALÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO; Y MÁS, DOCUMENTOS DE SOPORTE DEL REFERIDO PUNTO.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias señora Secretaria, luego de leer el punto del orden del día voy a pasar a dar la palabra al equipo técnico para que nos pueda dar la explicación pertinente, antes de dar la palabra doy la palabra al señor Presidente de la Comisión, estimado Concejal Jimmy Flores.

MGST. JIMMY FLORES: gracias señora Alcaldesa, muy buenas tardes estimados compañeros y compañeras Concejales, a los miembros de la Corporación, si efectivamente señora Alcaldesa y compañeros, informarles que se efectuó mismo la comisión en la cual pertenezco como Presidente de Planificación Financiera y Presupuesto, observamos algunas situaciones que fueron respondidas por propios del equipo técnico y así mismo elaboramos señora Alcaldesa y compañeros un taller donde se conoció algunas situaciones

pero lamentablemente creo que por las agendas de los compañeros no se dio asistencia concurrida como esperábamos pero bueno estamos aquí para poder seguir en el tratamiento de esto en el Concejo Cantonal, pedirle y solicitarle señora Alcaldesa, si es que el equipo técnico pueda proceder para presentar la misma que se ha dado para el POA la presentación de la reforma, gracias.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejales Jimmy Flores, Presidente de la Comisión de Planificación Financiera y Presupuesto, agradecerle a usted, a todos los compañeros Ediles que conforman esta comisión por su compromiso y sobre todo por dar de manera ágil el tratamiento de esta reforma, damos la palabra al equipo técnico, que nos ayuden con la explicación pertinente estimada Pamela.

DIRECTORA GENERAL FINANCIERA: buenas tardes señora Alcaldesa, buenas tardes señoras y señores Concejales, compañeros de la Corporación, a continuación vamos a dar a conocer la Reforma Presupuestaria, la presente reforma planteada por el GAD Municipal del cantón Cuenca.

SEÑORA ALCALDESA (S): mi Pamelita le acercamos un poquito más al micrófono, entendemos que esta delicadita de su garganta, para escucharle mejor.

DIRECTORA GENERAL FINANCIERA: voy a intentar hablar lo más duro posible, responde principalmente a los cambios normativos introducidos.

SEÑORA ALCALDESA (S): Pamelita tal vez alguien que le pueda ayudar a exponer tal vez.

DIRECTORA GENERAL FINANCIERA: le doy el paso a mi Jefa de Presupuestos para que nos pueda colaborar con la presentación.

SEÑORA ALCALDESA (S): por favor, gracias señora Directora.

ING. PAMELA PALADINES, JEFA DE PRESUPUESTOS: buenas tardes señora Alcaldesa, buenas tardes señores Concejales, buenas tardes miembros de la Corporación, la Reforma Presupuestaria planteada por el GAD Municipal del cantón Cuenca responde principalmente a los cambios normativos introducidos mediante la reforma al Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización COOTAD, los cuales establecen nuevas disposiciones relacionadas con la sostenibilidad y eficiencia del gasto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en este contexto los ajustes que actualmente se proponen no deben interpretarse como consecuencia de una sobre valoración o falta de sustento técnico en la formulación del presupuesto inicial, el presupuestos del GAD Municipal del cantón Cuenca fue elaborado sobre la base de la información de proyecciones de ingresos, planificación institucional y necesidades presentadas por las diferentes dependencia municipales, conforme al marco normativo vigente y al momento de su formulación y aprobación, posteriormente la entrada en vigencia de las reformas del COOTAD genero la necesidad de revisar la estructura presupuestaria institucional y adoptar medidas que permitan adecuar el presupuesto a las nuevas reglas de sostenibilidad y eficiencia fiscal, este proceso implico revisar la ejecución presupuestaria, los cronogramas de ejecución, los programas, proyectos, las proyecciones de desembolsos y las necesidades previstas hasta el cierre del ejercicio, por

tanto la Reforma Presupuestaria constituye un mecanismo de ajuste y reprogramación frente a un nuevo escenario normativo y fiscal, y no una corrección derivada de una inflación en el presupuesto inicial. Es importante señalar además que el presupuesto es un instrumento dinámico de planificación financiera que puede ser objetos de reformas durante el ejercicio fiscal, precisamente para responder a modificación legales, variaciones en las proyecciones, nivel de ejecución y nuevas condiciones institucionales, en consecuencia los ajustes planteados buscan garantizar el cumplimiento de las disposiciones incorporadas en la reforma al COOTAD, mantener la sostenibilidad financiera institucional y priorizar los recursos necesarios para asegurar la continuidad de los programas, proyectos y servicios que presta el GAD Municipal.

DIRECTORA GENERAL FINANCIERA: señora Alcaldesa, señores Concejales, en base a esta introducción, la Dirección Financiera ha hecho ya una proyección de cómo vamos hacer el tema del cumplimiento de la reforma del COOTAD, actualmente con esta reforma estamos cumpliendo el cincuenta y seis por ciento, sin embargo, es importante indicar que el Ministerio de Economía y Finanzas por mandato en la Disposición Transitoria nos indica que tenemos hasta el treinta de noviembre para cumplir con el sesenta y cinco por ciento, es por esa razón que el Ministerio de Finanzas por única ocasión en el año dos mil veinte y seis, la evaluación nos va hacer del uno de julio, al treinta de noviembre, como ustedes pueden ver en la pantalla está hecha ya la proyección en base a los datos ingresados por cada una de las direcciones y sobre todo cual es el computo con las partidas establecidas por el Ministerio de Finanzas, como ustedes pueden ver estamos en

codificado con el cincuenta y seis punto dieciséis por ciento, en el devengado un cuarenta y dos punto setenta y tres por ciento y en pagado tenemos un cuarenta y uno punto treinta y nueve por ciento, como les indicaba el Ministerio de Finanzas nos pide que hasta el treinta de noviembre nosotros tengamos el sesenta y cinco por ciento, es por esa razón que como Dirección Financiera y en base a las sesiones que hemos tenido con la Comisión de Planificación Financiera y con la señora Alcaldesa, tenemos planificado hacer una nueva reforma a finales de octubre, inicios de noviembre para poder hacer el ajuste de este sesenta y cinco por ciento, ya que dependemos de las direcciones y de la ejecución que las direcciones tengamos durante estos meses, como ustedes saben en el tema del devengado nosotros dependemos bastante del pago de las planillas que nos remiten de parte de las direcciones, es por esa razón que se tiene planteado hacer una nueva reforma en octubre o noviembre para de esta manera tener el cumplimiento del sesenta y cinco por ciento como establece el Ministerio de Finanzas, de igual manera ahorita le paso la voz nuevamente a mi compañera de Jefa de Presupuestos para dar presentación a la Reforma Presupuestaria.

SE INTEGRA A LA SESIÓN: LA CONCEJALA MGST. DIANA GONZÁLEZ A LAS 15H35.

ING. PAMELA PALADINES, JEFA DE PRESUPUESTOS: Reforma Presupuestaria del dos mil veintiséis, responsabilidad fiscal con un rostro humano, que cambio, la reforma del COOTAD establece nuevas reglas para la distribución del gasto municipal priorizando la inversión pública en infraestructura y promoviendo una administración más eficiente en los recursos, la sostenibilidad financiera y

el compromiso social no son objetivos opuestos, se complementan para construir un Municipio más responsable, cercano y preparado para responder las necesidades de la ciudadanía, la base legal bajo la que fue realizada la reforma es la Constitución de la República, el COOTAD y Reglamento, el Código de Planificación y Finanzas Publicas y su Reglamento, el Clasificador Presupuestario emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, las normas de control interno y las Ordenanzas Municipales, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Provinciales y Municipales deben destinar al menos el setenta por ciento de su presupuesto de egresos no financieros al gasto no permanente, es decir, a inversión, mantenimiento y reposición de infraestructura, bienes y activos que soportan servicios públicos, las partidas presupuestaria excluida para el cálculo de los egresos no financieros son el grupo cincuenta y seis que son los egresos financieros, la amortización de la deuda pública, las obligaciones por ventas anticipadas de petróleo y derivados, inversiones financieras, pasivos circulante y otros pasivos, el cálculo del gasto computable conforme el artículo 198.2 indica que exclusivamente el gasto de inversión para infraestructura, activos, bienes de capital, generación, ampliación, rehabilitación y mantenimiento y la provisión de bienes y servicios públicos con resultados físicos identificables, para el cálculo se toman en cuenta las partidas de bienes y servicios de inversión excluyendo las partidas de espectáculos culturales y eventos públicos promocionales, obras públicas, egresos de inversión, bienes de larga duración, y transferencias y donaciones de capital. Las disposiciones transitorias y la gradualidad, en el dos mil veinte y seis se tiene que cumplir con el sesenta y cinco por ciento, en el dos mil veinte y siete el sesenta y ocho,

y en el dos mil veinte y ocho el setenta por ciento, de conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización para la sostenibilidad y eficiencia del gasto de los Gobierno Autónomos Descentralizados, la verificación del cumplimiento de la regla de asignación mínima prioritaria corresponde al ejercicio fiscal dos mil veinte y seis, se realizara sobre la base de los egresos no financieros y el gasto no computable devengado en el periodo comprendido del primero de junio al treinta de noviembre. Nuestro compromiso, antes de realizar cualquier ajuste presupuestario el GAD Municipal del cantón Cuenca, definió un principio fundamental, proteger a las personas antes de reducir los servicios, por ello las decisiones presupuestarias buscaron preservar programas para grupos de atención prioritaria, cultura, participación ciudadana, mantenimiento de servicios esenciales y la infraestructura del cantón porque detrás de cada decisión presupuestaria existen familias que confían en el Municipio. Donde se hicieron los mayores esfuerzos, los ajustes estuvieron orientados principalmente hacia la optimización del gasto administrativo, reducción de gastos no prioritarios, racionalización de adquisiciones, revisión de procesos internos, eficiencia en el uso de los recursos públicos. Una administración responsable, la reforma implico un importante trabajo técnico, la revisión integral del presupuesto, evaluación de prioridades, optimización de recursos, coordinación entre todas las dependencias y cumplimiento de la normativa vigente, todo ello con el propósito de garantizar un presupuesto sostenible y equilibrado.

Ahora bien, el resumen de la Reforma Presupuestaria, el presupuesto fue aprobado con trecientos millones, novecientos cuatro mil, setecientos setenta y siete, se propone una variación a la baja de treinta y siete millones, quinientos siete mil, cuatrocientos veinte y seis, dejando un codificado de doscientos sesenta y tres millones, trescientos noventa y siete mil, trescientos cincuenta y uno. En la reforma de ingresos, la reforma de ingresos el presupuesto total de ingresos corrientes suma un total de ciento veintiún millones, ochocientos cuarenta y un mil, doscientos veinte y ocho, existe una variación de dos millones, doscientos diecinueve mil cuatrocientos veinte, dando un codificado de ciento diecinueve millones, seiscientos veintiún mil ochocientos ocho, esta reducción básicamente se ve justificada por los ajustes que se vinieron realizando de enero a junio y las proyecciones enviadas por la Unidad de Rentas. En los ingresos de capital tenemos un codificado de ochenta y dos millones, cero cincuenta y un mil, novecientos sesenta y siete, existiendo una reducción de quince millones cuatrocientos noventa, con un codificado de sesenta y seis millones, quinientos sesenta y un mil, novecientos sesenta y siete, en este grupo presupuestario existe una reducción puesto que se consideró la entrega de equidad territorial en bonos, sin embargo, los pagos se realizaron en efectivo, y al último tenemos ingresos de financiamiento por noventa y siete millones, cero, once, quinientos ochenta y dos, con una reducción de diecinueve millones, setecientos noventa y ocho mil, seis, teniendo un codificado de setenta y siete millones, doscientos trece, quinientos setenta y seis, existe una reducción en el financiamiento debido a los desembolsos que vamos a recibir de CAF y Fede de acuerdo a los cronogramas de ejecución y obras, con este detalle

tenemos un presupuesto reformado de doscientos sesenta y tres millones, trecientos noventa y siete mil, trescientos cincuenta y uno.

La Reforma de Egresos, el total de egresos corriente es de cuarenta y siete millones, doscientos setenta y cuatro mil, doscientos catorce, existe una variación de cinco millones setenta y ocho mil ciento cincuenta y dos, con un codificado de cuarenta y dos millones, ciento noventa y seis mil, cero, sesenta y dos, esto se debe a la austeridad que se está aplicando para poder cumplir la regla del sesenta y cinco por ciento. En egresos de inversión tenemos un codificado de ciento noventa y cinco millones, cuatrocientos sesenta y ocho mil, cuatrocientos noventa, con una reducción de treinta y dos millones, ciento cuarenta y cuatro mil, ciento treinta, dejando un codificado de ciento sesenta y tres mil, trescientos veinte y cuatro, trescientos sesenta, se han ajustado los programas en las diferentes direcciones con la finalidad igual de cumplir la normativa. En los egresos de capital tenemos catorce millones, cero setenta y ocho mil ochocientos dos, con una variación de cuatro millones, ciento sesenta y ocho mil, ciento veinte y seis, dejando un codificado de nueve millones, novecientos diez, seiscientos setenta y seis, aplicando la regla de austeridad se están dejando de adquirir bienes de larga duración.

En la aplicación de financiamiento, tenemos cuarenta y cuatro millones, cero ochenta y tres mil, doscientos setenta y uno de asignación inicial con una variación a la alza de tres millones, ochocientos ochenta y dos, novecientos ochenta y dos, dejando un codificado de cuarenta y siete millones, novecientos sesenta y seis mil

doscientos cincuenta y tres, existe aquí una alza debido a los pagos de los nuevos laudos arbitrales por el tema del Tranvía. El presupuesto de trescientos millones, novecientos cuatro mil setecientos setenta y siete, quedaría en doscientos sesenta y tres millones, trescientos noventa y siete, trescientos cincuenta y uno.

DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO: señora Alcaldesa, señoras, señores Concejales, en base a la reforma que se ha presentado y con los lineamientos dados por la señora Alcaldesa Subrogante, si es importante mencionar que el tema de austeridad para no afectar el tema social que es de vital importancia para la ciudad hemos hecho una reducción en el gasto corriente y en varias partidas de inversión como son espectáculos culturales, el tema de honorarios profesionales, también está el tema del alquiler de los vehículos, justamente se ha hecho un plan de austeridad con la señora Alcaldesa Subrogante para no tener esta afectación en el tema social y en el tema cultural, a continuación le voy a dar la palabra a mi compañera Directora de Desarrollo Estratégico quien va a presentar el tema de los POA para que ustedes puedan observar que no existe ninguna afectación en el área social, que es la más importante.

SEÑORA ALCALDESA (S): mi Dianita no es muy larga la exposición, hacemos la exposición porque así fue en el taller y luego hacemos todas las preguntas para tener un mejor entendimiento, gracias querida Concejal, por favor si nos ayudan.

DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL: señora Alcaldesa buenas tardes, buenas tardes con todos los

presentes, en relación a lo que respeta la reforma del Plan Operativo Anual, la Dirección de Desarrollo Estratégico Institucional en sus atribuciones de asesoría ha brindado todos los lineamientos que se han dado en relación de la reforma a todas las dependencias municipales, es en este sentido como pueden observar y tienen en sus carpetas que teníamos nosotros un codificado de ciento seis millones, setecientos veinte y cinco mil, cuatrocientos setenta y nueve dólares con dieciséis centavos y pasamos con una reducción de veinte y ocho millones, cincuenta y siete mil, quinientos cuarenta y cinco dólares, esto representa un veinte y seis, coma, veinte y nueve por ciento de reducción en el presupuesto a la baja, teniendo después de la reforma un codificado de setenta y ocho millones, seiscientos sesenta y siete mil, novecientos treinta y cuatro dólares con dieciséis centavos, aclarando como ustedes pueden revisar en la presentación que no se ha tocado en ninguno de los proyectos de desarrollo social productivo, tampoco la Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo, tampoco Relaciones Internacionales y Cooperación, Tranvía, Descentralización y Delegación de Competencias, en el tema de cultura podemos observar que si ha habido unas modificaciones a la baja, esto es por las invitaciones que nos han dado relacionadas al cumplimiento del COOTAD, en ese sentido es la reforma planteada, si desean alguna información adicional sobre cada uno de los proyectos en específico, aquí tenemos presentes los Directores de cada uno de ellos para que puedan darle mayor información, muchísimas gracias.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias señora Coordinadora, damos la palabra a la Concejala Diana González.

MGST. DIANA GONZÁLEZ: buenas tardes señora Alcaldesa, señores compañeros Concejales y Concejalas, a todos los presentes en la sala, la primera pregunta es, en base a que fue la proyección del año dos mil veinte y seis, conocemos que por lo general esto se realiza de acuerdo a un histórico de ingreso, digamos tomando a consideración desde los tres años anteriores, cuál sería el promedio de la proyección de ingreso y cual sería digamos la recaudación que existieron en los años desde el dos mil veinte y tres, dos mil veinte y cuatro, dos mil veinte y cinco para que hayamos proyectado los trescientos millones, esa es la primera pregunta. Cuáles son los criterios para haber proyectado digamos el ingreso en el año dos mil veinte y seis, cuáles fueron los criterios de ser tomados en cuenta, esas son las dos primeras preguntas. Por otro lado, es verdad que existe la reforma del COOTAD y entiendo que por ejemplo la disminución en cultura hace referencia a eso porque se eliminaron partidas y es lo correcto, también otra pregunta es, ya se actualizaron por ejemplo en la parte social los proyectos que deben ser muchos ya considerados como servicios y no como proyectos para ser incluidos tanto en gasto corriente o en gasto de inversión correspondientemente a si es un servicio o si es un proyecto porque sabemos que ante la ley, hay características para ser considerados como proyectos o como servicios y de lo que yo entiendo en la parte social la mayoría ya son servicios y no proyectos, entonces este es el ajuste que se tiene que hacer para adaptarse a la ley. Por otro lado también la ley implica que los gastos de inversión sean los que prevalezcan y aquí yo veo que hay gastos que se reducen por ejemplo en adquisición de bienes, vamos a decir de bienes en el sentido de vehículos y también algunos parques, algún parque que se vea afectado

voy a decir y las obras que se vean afectada que son bienes que se puede adquirir, que se va adquiriendo digamos desde el Municipio en este caso para la ciudadanía, pero veo que ahí hay reducciones importantes, de montos además importantes, entonces a eso hacen referencia mis preguntas.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejala González, damos la palabra al Concejal Manuel Alvarado y para que luego nos ayuden con la respuesta, por favor Concejal Alvarado.

ING. MANUEL ALVARADO: gracias estimada Alcaldesa, un saludo cordial a todos mis compañeros, compañeras Concejales, a todos quienes se encuentran en la sala, miembros del Municipio. Me preocupa a mí el tema de la ejecución presupuestaria, cual es el nivel de ejecución presupuestaria que tenemos al momento y como está proyectado hasta que entiendo yo se cumpla lo que se ha planteado en la reforma del COOTAD, entendiéndose dos temas, el uno, en que nosotros debemos cumplir el sesenta y cinco por ciento de ejecución presupuestaria, caso contrario nos van a reducir el presupuesto para el próximo año, eso en mi primer momento, segundo momento quisiera consultar sobre estos aproximadamente treinta y siete millones de dólares que se reduce, cuales son los proyectos en obra pública que van a quedarse sin cumplirse entendiéndose de esa reforma porque yo pude entender de qué de cierta manera para cumplir la reforma del COOTAD, se está de alguna manera eliminando algunas partidas presupuestaria sobre todo en tema de cultura, de lo que se quiere hacer notar acá en este Concejo Cantonal, pero quisiéramos conocer así, al menos yo quisiera conocer detalladamente que obras se dejan hacer para la ciudad de Cuenca, entendiéndose la proyección porque esto está en función de un POA que teníamos para el

año dos mil veinte y seis, muchas gracias hasta aquí mi intervención señora Alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejal Alvarado, el equipo técnico va ayudarle con su respuesta pero nada más un tema de una aclaración, las obras continúan porque eso es en relación a la reforma del setenta, treinta, sin embargo tenemos que cumplir a finales de noviembre, hasta noviembre el sesenta y cinco por ciento de cumplimiento, sin embargo si hubo muchas reducciones que les va informar ya el equipo técnico pero mas no es en obra sino es en relación a austeridad y también temas que les van a dar ya la explicación técnica pertinente, estimada Pamela y su equipo por favor si nos ayudan con la explicación pertinente.

DIRECTORA GENERAL FINANCIERA: señora Alcaldesa, señora Concejal González, en su consulta del tema de los ingresos, en el tema de los ingresos corriente la disminución son de dos punto dos millones, esto se hace en base a la estadística que hemos venido teniendo todos los años y sobre todo en base a las proyecciones de emisión que fueron emitidas en el año anterior por las unidades pertinentes, es decir, en este caso la Unidad Ejecutora porque son contribución especial de mejoras y el tema de las OBG y también de los títulos de predios que es en base a la información que es remitida por la Dirección de Avalúos y Catastros, esta documentación para la proyección que nosotros hacemos año a año, en el tema de ingresos corrientes se encuentra con toda la documentación respaldada que fue presentada el año anterior por cada una de las direcciones. En el tema de la austeridad que tenemos en egresos, tenemos en Desarrollo Social el tema de servicios y proyectos y ahí tendría que darle la palabra a

la Directora de Desarrollo Social pero básicamente la reducción que nosotros tenemos en las partidas, no estamos afectando ninguno de los proyectos de Desarrollo Social, más bien son partidas de gasto corriente porque la ley nos manda a que obviamente el setenta por ciento del presupuesto este destinado a inversión, por esa razón hemos tenido que hacer reducciones en partidas que no están contempladas dentro de este cómputo que pasarían a ser gasto corriente pero en el área social no estamos tocando ninguna de las partidas, más bien ahí si en el tema que usted preguntaba señora Concejal, de los servicios que son proyectos y pasarían a ser servicios si tendría que darle la palabra a la Directora de Desarrollo Social. En el tema de los activos que usted estaba también consultando, esta reducción que se genera de cuatro millones, ciento sesenta y ocho mil corresponde a la adquisición de los buses eléctricos que se tenía pensado hacer la adquisición este año, sin embargo, por el tema de las consultorías que aún no han sido entregadas a la Dirección de Movilidad, es por eso que no se ha podido hacer la adquisición de estos vehículos y tenemos que hacer la reducción, obviamente ya será el Director de Movilidad quien le indique de manera mucho más detallada en qué estado se encuentran las consultorías y para cuando estaría prevista la adquisición de los vehículos. En cuanto a la consulta que tenía el Concejal Alvarado de las obras que se van a dejar de hacer, como decía la señora Alcaldesa, no se ha paralizado el tema de las obras, las obras continúan sino más bien esta reducción que existe en Obras Públicas, como ustedes saben el rubro de Obras Públicas está divido en dos, es Obras Públicas y la Unidad Ejecutora, en Obras Publicas no existe mayor reducción sino más bien son los saldos que estamos devolviendo porque ya se han contratado los procesos de

contratación, cuando se adjudica un proceso por lo general siempre existen procesos que se dan a la baja y se están liberando estos recursos, y en el tema de la Unidad Ejecutora con mayor detalle le podría ayudar el coordinador de esta área, sin embargo, se está haciendo en base a la proyección de los desembolsos y como están avanzando las obras que se están ejecutando en la ciudad, no sé si le puedo dar la palabra a la Directora de Desarrollo Social para que les pueda explicar.

SEÑORA ALCALDESA (S): por favor si Carolina Martínez nos puede ayudar, muchas gracias, si nos acompaña acá, si por favor porque está más cerca.

MGST. MAYRA PINOS SAMANIEGO, COORDINADORA DE PROTECCIÓN INTEGRAL: muchas gracias, muy buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, si, efectivamente desde la Dirección de Desarrollo Social en base a lo que habían comentado, no hemos tenido ninguna reforma, ninguna rebaja a nuestro presupuesto inicial del año dos mil veinte y seis, eso podríamos decir desde la dirección para poder corroborar la información que se esta este momento dando por parte de la Dirección Financiera.

SEÑORA ALCALDESA (S): muchas gracias, tal vez alguna consulta más por parte de los Ediles, Concejala Diana González.

MGST. DIANA GONZÁLEZ: muchas gracias señora Alcaldesa y a la funcionaria encargada a la Dirección de Desarrollo Social muchas gracias por la contestación, más bien es una sugerencia, yo creo que en este momento efectivamente se está haciendo la reforma de esta manera pero en base a lo

que ya es la ley que ya está dispuesta digamos y que tenemos que acogerla como es disposición, en este sentido mas bien y la sugerencia seria que ya dentro de lo que es el área social podamos saber cuáles son programas, y ya servicios, del conocimiento que yo he tenido durante todos estos años la mayoría ya son servicios, ya no son proyectos, entonces ahí hay que considerar que va a gastos de inversión y a gasto corriente y eso sería transparentar un poco el presupuesto desde la administración para poder saber cómo mismo manejar con el afán de que nunca se pongan en riesgo los servicios que ya existen desde la parte social, eso es un poco nada más la solicitud de mi parte y un poco revisando también lo que decía hace un rato el Concejal Alvarado, que si bien yo entiendo la reforma que se tiene que hacer y no quiero que lo tomen como que si estoy en contra sino más bien hay que ir haciendo el análisis correspondiente y en este sentido, si hay obras por ejemplo yo veía que está afectado un parque, no recuerdo exactamente, luego iremos revisando con más detenimiento, Parque del Migrante, por ejemplo hay una reducción también en las obras generadas por uno de los programas del BDE, entonces todas estas yo coincido un poco con la opinión del Concejal Alvarado en este sentido y si deberíamos ir revisando para saber exactamente cuáles son las obras que si se van a haber afectadas en este sentido, gracias.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias estimada Dianita, en este caso en relación a algunas proyecciones que se tenía, se tiene proyectado Cuenca se Transforma 2, donde están pavimentación, parques pero recuerden queridos amigos que eso es si es que nos dan un aval soberano pero el año anterior nos dieron un comunicado que el GAD Cantonal

Cuenca no estamos todavía para endeudarnos debido a que estamos con algunos proyectos, sin embargo en estas semanas yo tuve una reunión en relación para ver la posibilidad de que si se pueda dar ese aval soberano de Cuenca se Transforma 2 y ahí iría ya como proyección estos parques como bien decía la Concejala González, Parque de los Migrantes, pavimentación y algunos temas que se tiene dentro del Proyecto Cuenca se Transforma 2, sin embargo sería importante dar la palabra a la Unidad Ejecutora también a Obras Públicas, que también le puedan explicar a ustedes y que tengan esa claridad que bien traída la tienen ustedes queridos compañeros, gracias, si nos ayuda por favor estimado Jaime, por favor.

ING. JAIME ESPINOZA, COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURAS Y PROYECTOS CORPORATIVOS: buenas tardes señora Alcaldesa, señoras y señores Concejales un saludo, el Ing. Romeo Moncayo de la Unidad Ejecutora me ha pedido que por favor de la explicación debido a que se encuentra con una afección en la garganta, en referencia a las obras que se van a quedar sin ejecutar, ya se les dio a conocer también en el taller a detalle cada una pero voy a referirme nuevamente, alrededor de veinte y tres punto dos millones en obras se están retirando o que estaban presupuestadas, esas corresponden a, una, diseño e implementación de esculturas urbanas, noventa y nueve mil dólares, Parque de los Migrantes, tres punto tres millones, Parque Milchichig Fase 1, dos punto un millones, Parque Milchichig Fase 3 y 4, dos punto un millones, Parque del Concierto, dos punto ocho millones, pavimentación rígida Cuenca se Transforma Fase 2, cuatro punto siete millones, construcción de pasarelas, quinientos mil dólares y la solución de movilidad de la intercepción de la Av. Las Américas, siete punto cinco

millones, esto suma veinte y tres millones del primer paquete, aquí lo que les puedo comentar es que por ejemplo el Parque del Concierto, dos punto ocho millones y la pavimentación rígida Cuenca se Transforma 2, cuatro punto siete millones, eso está dentro de un crédito con la CAF, Cuenca se Transforma 2 como lo comento la señora Alcaldesa y ese aval soberano no ha sido aprobado todavía por el gobierno, motivo por el cual estuvieron presupuestadas pero se las tiene que retirar. Hay otros parques como por ejemplo el Parque de los Migrantes, Parque Milchichig Fase 1, Parque Milchichig Fase 3 y 4, y la Construcción de Pasarelas seiscientos mil, estos parques los estamos retirando porque en los últimos días estamos tramitando una reforma a un crédito de la CAF Cuenca Unida donde estamos colocando nuevamente la reconstrucción integral de la pista del aeropuerto, han surgido unos últimos oficios por parte de la CORPAC, por parte de la DGAC donde es urgente intervenir ya la pista, entonces estamos haciendo todos los trámites de la administración con la autorización de la máxima autoridad, entonces estos parques están saliendo para poder gestionar esos fondos para la reconstrucción integral de la pista el próximo año. La solución, la movilidad e intersección de la Av. Las Américas, que es el paso en la Av. Las Américas y Turuhuayco, aproximadamente siete punto cinco millones, estamos por recibir la consultoría en unos treinta, sesenta días máximo y luego de eso se harán los procesos precontractuales, eso quiere decir que seguramente alcanzaremos solo a dar el anticipo este año y se empezaran a pagar planillas el próximo año, por eso su monto en la totalidad es retirado. De ahí tenemos adicional unos tres proyectos que vienen desde la Dirección de Movilidad, el uno es la implementación de nuevos ejes ciclistas que es uno punto cinco millones, la

expansión de la bicicleta pública urbana ochocientos mil y la electrificación de las principales rutas de la red de bicicletas que es de un millón, más o menos tres punto cinco millones que es un crédito que lo tiene la Dirección de Movilidad y que las consultorías también están en camino, entonces eso el Director de Movilidad les podrá informar a detalle, se retira también del presupuesto porque seguramente hasta el fin de año solo se alcanzara a dar los anticipos, eso es en resumen los veinte y seis millones que se están retirando desde la Unidad Ejecutora para los proyectos.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias estimado Jimmy, tenemos una consulta de parte del Concejal Iván Abril y luego en su segunda intervención el Concejal Alvarado.

MGST. IVÁN ABRIL: muchísimas gracias señora Alcaldesa, un saludo cordial a todos las compañeras y compañeros Concejales, con todo el equipo técnico que está aquí y la ciudadanía, solo un comentario general señora Alcaldesa, es evidente que una reducción de treinta y siete millones de dólares tiene un impacto negativo, o sea desde el punto de vista directo e indirecto, es un comentario que yo hago que es una barbaridad de reforma, eso afecta en todo el desarrollo local, del país, municipios, prefecturas, GAD Parroquiales, etcéteras, son afectados, de hecho el monto global de esta reforma pretende ahorrarle mil millones de dólares al Gobierno Nacional, en función de los recursos que le corresponde a los Gobiernos Locales, es una barbaridad, yo más bien aquí felicito al equipo técnico y a usted señora Alcaldesa que han tenido la entereza de hacer la reforma, es obligatoria pero también la sensibilidad social para no afectar los grupos de atención prioritarios

y la población más vulnerable, en el marco de ese ejercicio complejo y a usted y a todo el equipo aquí veo que han tratado de evitar al máximo el mayor impacto que se pueda dar en la ciudadanía sobre todo en la gente más pobre y hay rubros que evidentemente afectan, en el caso cultura por ejemplo, hay reducciones en cultura y no son espectáculos públicos, aquí veo proyectos de lectura, el fomento de lectura para niños y jóvenes, es evidente que eso es importantísimo y en las zonas rurales también entonces era inevitable tocar elementos fundamentales del presupuesto, y en ese sentido hay que calcular también el empleo directo y el indirecto que se genera, no porque una persona tenga un trabajo que implica gasto corriente eso es negativo, depende de lo que haga, entonces hay un impacto en el territorio y vamos a tener una reducción en el crecimiento económico en el cantón lamentablemente por esta reforma, eso nada más señora Alcaldesa, gracias.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejal Abril, en su segunda intervención el Concejal Manuel Alvarado.

ING. MANUEL ALVARADO: gracias señora Alcaldesa, si, no es menor treinta y siete millones de dólares, realmente lo que ha dicho el Ing. Jaime Espinoza es una triste realidad, los cuencanos deben conocer a consecuencia de quien, consecuencia de un Gobierno que está en contra de los Cuencanos, no hacer parques, no hacer obras, significa estar en contra de los Cuencanos, que se diga que no se da el aval soberano es un tema de gestión, creo que hay que insistir, se deberían realizar estas obras que estuvieron proyectadas que nosotros aprobamos, que triste que en una reforma a mitad de año prácticamente tengamos que decir no vamos hacerles las obras a la gente que estaba esperando,

esto va más allá de cualquier situación de vanidad o de como quieran decirlo políticamente pero lo que han hecho es una afectación a los Cuencanos, independientemente de todo pero nosotros nos damos cuenta claramente, quien no se puede dar en cuenta que faltan treinta y siete millones de dólares, eso no es porque no se ha hecho un concierto, una fiesta ni nada por el estilo, esto es que están afectando directamente a los niños, a los jóvenes, a los adultos mayores y a todos quienes hacen uso de la obras públicas. El día de ayer tuvimos un recorrido de obras desde la Comisión de Obras Publicas en la que usted me acompaño estimado Jaime, estuvo también todos los miembros de la comisión y creo que se hizo un análisis de todas las obras que se venían realizando, igualmente se hizo el recorrido y es muy bueno para Cuenca que se haya transformado, que se haya construido hospitales, que se haya construido carreteras, que se hayan construido mercados, parques pero es lamentable que en esta sesión se diga que ya no se va a construir algunas cosas que estaban proyectadas, yo simplemente quiero dejarles un mensaje a los ciudadanos, a los cuencanos, que no es justo, no es justo para Cuenca, teníamos trescientos millones de dólares proyectados para poder cumplirle a los Cuencanos porque realmente necesita y que ahora tengamos nada más doscientos sesenta y tres me parece, eso es una afectación, nada más señora Alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejal Manuel Alvarado, solo un tema de aclaración, el tema del aval soberano se ha venido durante muchos meses, desde el año anterior solicitando, esta semana tuve una reunión para solicitar nuevamente y que si hay gestión querido Manuel, eso sí lo puedo decir, de haber el dialogo, conversaciones pero sobre todo ahora debemos esperar el informe final, si es que nos

autorizan o no a Cuenca este aval soberano pero también hay que entender que es un sobreendeudamiento también para el cantón Cuenca y que las obras, programas, proyectos, se pagan mediante los impuestos, obras de beneficio general, se planifica como aquí se ha venido realizando queridos compañeros y si es una preocupación, no solo de Cuenca sino una preocupación a nivel nacional que debemos tener queridos compañeros Concejales esa madurez política, eso está en la ley, está en la norma y nos toca aquí también tomar decisiones queridos compañeros, pero que ha sido nuestra prioridad, nuestra porque todos somos parte de este proyecto, compañeros no tocar el tema social, algo importante que decía el Concejal Abril, el tema de continuar con estos proyectos importantes del fomento a la lectura, pero podemos hacer convenios con la academia, podemos hacer convenios con la Casa de la Cultura, no dejarlo de hacer pero si buscar alternativas, que está pasando con parques que tenemos construidos queridos compañeros, no hay el presupuesto necesario pero sin embargo la empresa privada está sumando esa mano amiga tan importante y eso agradecemos, hay propuestas desde la empresa privada y que muy pronto les comentaremos, entonces los planes, programas y proyectos deben continuar en nuestro cantón Cuenca pero sin embargo en relación a la ley pues también aquí queridos compañeros lamentablemente nos va a tocar tomar decisiones pero no con eso se va a dejar de realizar varios proyectos, y si ojala, luego en estos días nos dan ese aval soberano pues cambiara para octubre que tenemos que otra vez sentarnos a revisar y ver que programas y proyectos se van a realizar por Cuenca, vamos a dar la palabra al Concejal Gustavo Barros y luego a la Concejal Diana González.

MGST. GUSTAVO BARROS: señora Alcaldesa buenas tardes, compañeros y compañeras Ediles, estimados directores, coordinadores y ciudadanía que nos mira por las redes sociales, señora Alcaldesa, en la reforma presupuestaria he observado que en la parte referente a tecnología de la información y comunicación, hay una reducción de aproximadamente el veinte y uno punto tres por ciento del presupuesto, veinte y dos por ciento, pasa de trescientos cuarenta mil dólares a doscientos sesenta y ocho mil aproximadamente, señora Alcaldesa, señor Director quisiera conocer técnicamente que partidas, proyectos y servicios tecnológicos están siendo reducidos y que análisis de riesgo se ha realizado antes de efectuar este recorte, me preocupa fundamentalmente y de manera particular conocer esta reducción técnica a ver en qué área se dio, se dio tal vez en cyber seguridad, vamos afectarnos esa área, se reduce en el tema de respaldo de información, tal vez en la continuidad de servicios o infraestructura tecnológica, el licenciamiento de software, en protección de datos personales, en fin, en qué proyectos mismo se va a dar esa modificación dentro del Municipio, mi palabra señora Alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejal Barros, vamos a dar la palabra a la Concejala Diana González y luego al Concejal Valencia para dar respuesta.

MGST. DIANA GONZÁLEZ: gracias, bueno primero que nada una acotación al Ing. Espinoza, es cierto que en los talleres se dan insumos y se agradecen los talleres que se hagan pero la ley digamos nos manda a los Concejales estar presentes en las sesiones de Concejo y en las diferentes actividades que el COOTAD nos marca la responsabilidad, en

este sentido gracias por los talleres pero como todos bien conocemos, todos tenemos agenda de trabajo y a veces se puede estar y a veces no, donde se debate es aquí en el Seno del Concejo, aquí se debaten las actuaciones de Concejo, entonces un poco nada más esa acotación, por otro lado en este sentido también, aquí yo he estado revisando un poco los presupuestos de los años dos mil veinte y tres, dos mil veinte y cuatro y dos mil veinte y cinco, y hay que acordarnos que este año es un año prorrogado también de presupuesto para las decisiones que se tomen, entonces aquí en el año dos mil veinte y tres tenemos un presupuesto de doscientos veinte y siete millones aproximadamente redondeando, en el año dos mil veinte y cuatro de doscientos cincuenta millones, en el año dos mil veinte y cinco de doscientos cincuenta y ocho millones, pero en el año dos mil veinte y seis tenemos trescientos millones, entonces a mi si me interesa saber ese histórico que se da y que de esa manera creo que siempre se ha manejado, un poco refiriéndonos al históricos de ingresos para hacer la proyección del ingreso del siguiente año, sin embargo aquí vemos que hay un incremento fuerte, que es el incremento que en este momento corresponde al incremento más menos de lo que se está haciendo la reducción en este momento, comprendo como la que más las reducciones por las partidas que han sido eliminadas, en ese sentido no hay más que hacer, es la ley y hay que acogerla, pero en otro sentido también si me queda esa duda porque quiero saber por qué haciendo la media del histórico no me corresponde al monto en la proyección de este año, entonces esa es mi pregunta, perdón señora Alcaldesa pero realmente creo que por ahí va un poco la reducción de lo que se está planteando en este momento.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejala González, damos la palabra al Concejal Valencia y luego al equipo técnico que dé respuesta.

SR. GUSTAVO VALENCIA: muchas gracias señora Alcaldesa, un saludo cordial a los compañeros colegas, quienes están presentes de las direcciones, yo iba en la misma dirección del Concejal Gustavo Barros pero planteándoles de otro punto la parte de TICS no, de esa reducción de setenta y dos mil dólares, pensando que actualmente las direcciones de Planificación Territorial, Control Urbano, Áreas Históricas, la Unidad Sancionadora, Avalúos y Catastros, Gestión de Riesgos operan con sistemas informáticos completamente independientes, ellos tienen una base de datos que no están interconectadas lo cual genera realmente afecciones no, la falta de una plataforma común o una caja de interoperabilidad, es decir, de intercambio de datos estandarizados nos impiden varias cosas, el control por ejemplo cruzado de servicios, sanciones versus riesgos, la actualización automática del catastros que es multifinalitario, es decir, la inversión no es un gasto en tecnología sino más bien una inversión en capacidad institucional para poder cumplir con todas las competencias exclusivas del Municipio y que podamos ser más eficientes y con el mejor servicio al ciudadano, veamos en que las quejas ciudadanos es exactamente aquello no y las demoras en los tramites es exactamente porque las interconsultas se demoran meses, tiempos y no hay respuestas eficientes, si tendríamos realmente todo interconectado seriamos mucho más eficientes, podríamos liderar inclusive muchos recursos que hoy los tenemos ocupados por una falta de tecnología y estamos obligados también hasta por ley, transparencia

poner realmente una sola plataforma de datos, por lo menos he mencionado algunas dependencias, gracias muy amable.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejal Valencia, vamos a dar la palabra al equipo técnico y luego continuamos con la ronda con los compañeros Ediles, por favor desde la Dirección Financiera.

ING. PAMELA PALADINES, JEFA DE PRESUPUESTO: para responder la pregunta de la Concejal González, en lo que respecta al tema de los ingresos básicamente si usted le revisa es el financiamiento, en este año se puso Cuenca se Transforma I y 2 y se hizo conforme al cronograma de desembolsos, como explico la señora Alcaldesa todavía no tenemos el aval soberano del Cuenca se Transforma II razón por la cual se está suspendiendo por un tiempo la ejecución de ese crédito y también hay reducción ahora en el financiamiento de acuerdo a los cronogramas, pero si les revisa en los presupuestos básicamente son los financiamientos.

DIRECTORA GENERAL FINANCIERA: también otro punto importante señora Concejal la reducción si usted le puede ver en la lámina que tiene en la carpeta en la reforma de ingresos, hay un disminución significativa de quince millones porque se tenía previsto que el Gobierno Central nos pague los meses de octubre, noviembre y diciembre del año anterior en bonos, como usted puede ver dice, recuperaciones en inversión que esa es la partida de bonos, el Gobierno nos canceló estos valores, los quince millones en efectivo, en los meses de febrero y marzo es por eso que existe esta reducción también en el tema de ingresos pero en ingresos corrientes no es que existe una disminución significativa.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias, en este caso, más que nada para seguir en el uso de la palabra la Concejala González porque luego nos pidió la palabra el Concejal Pañi, para que sea un mejor entendimiento.

MGST. DIANA GONZÁLEZ: entiendo que es mi segunda intervención y con esto nada más termino que tengan su espacio mis compañeros, un poco mi observación es en relación a la proyección de los ingresos, ya sabemos las disminuciones este rato, más bien yo lo que sugiero es que tengamos este histórico como insumo para saber porque de lo que entiendo yo, obviamente tenemos que hacer la proyección amparados en lo que es el ingreso por tasas, contribuciones, impuestos, obras de beneficio general y etcétera, etcétera, entonces eso marca un histórico que se da a través del tiempo, efectivamente entiendo que en este año pudo haberse incrementado por el tema por ejemplo de los hospitales que se consideró por este Concejo Cantonal como una obra de beneficio general, sin embargo esa es la pregunta digamos yo las disminuciones que en este momento ya nos han presentado, ya las conozco un poco más bien es la sugerencia de como se hizo esa proyección para proyectar los trecientos millones para el año dos mil veinte y seis que justamente en esa proyección haciendo el histórico y mirando los años anteriores sacando una media corresponde a la disminución que se está haciendo este rato más menos ya dije yo hace un momento hay situaciones de la ley que hay que contemplar, sin embargo también creo que hay que tener efectivamente se quiere hacer la mayor cantidad de obras y eso sería lo óptimo para la ciudad pero tenemos que tener consecuencia con lo que representa el ingreso real para el Municipio, entonces un poco hacia allá va mi observación lo

voy a decir porque esto es una práctica financiera y no me van a dejar mentir ustedes que se ha realizado durante todos los años en el Municipio de Cuenca, entonces no podernos dispararnos a hacer una proyección elevadísima si luego vamos a tener que hacer la reforma para reducirnos en un montón de obras que efectivamente había voy a decir la ambición positiva de poderla realizar para la gente de Cuenca, pero lamentablemente en este rato tenemos que disminuir y eso también sería importante saber cuánto fue la recaudación real que se tiene hasta el momento para saber si la proyección efectivamente corresponde a lo que yo estoy diciendo.

Por otro lado en ese sentido también yo quisiera dejar unas sugerencias he visto reducciones en algunos de los espacios, por ejemplo considerar que dentro del presupuesto se debería dejar el presupuesto correspondiente a horas extras de funcionarios municipales que sabemos que lo realizan para realizar su trabajo en territorio y aquí no podemos decir que todos los funcionarios municipales sean malos, yo creo que la mayoría son funcionarios que hacen su trabajo y que responden a las necesidades de la ciudadanía, entonces en este caso también deberíamos observar esos temas como necesarios dentro del trabajo, por otro lado también hay una reducción por ejemplo repuestos e insumos me parece en alguna parte donde sabemos que muchísimo de la flota vehicular que existe que es un bien del Municipio está ya en muy malas condiciones por el mismo uso que se les da a los vehículos que es lógico que se dé, entonces en este momento son observaciones que se deben tomar a consideración, cuantas veces compañeros nos ha pasado que hemos salido a recorridos lo que sea y hemos tenido que quedarnos sin vehículo o nos hemos quedado por ahí porque

el vehículo ya no está en buenas condiciones y es normal digamos que se vaya dando sin embargo necesitamos que esos vehículos también correspondan a las necesidades para poder dar el servicio a la ciudadanía, estas son observaciones de mi parte más bien no las tomo como critica sino más bien como sugerencias para una construcción conjunta de lo que corresponde a dar el resultado de obras.

Y la última observación que quisiera saber es donde está considerado el rubro para que los hospitales puedan subsistir de aquí a lo que resta del periodo del año, porque al inicio justamente de la proyección del presupuesto dos mil veinte y seis yo he hecho la misma consulta, porque sabemos muy bien que para que la Fundación del Niño y la Mujer pueda subsistir se necesita o en el histórico que se ha dado un millón anual más menos a la Fundación del Niño y la Mujer que efectivamente supongo que ahí financiero nos dirá que se necesita un rubro similar para los otros hospitales y esto es garantizar que los hospitales que fueron digamos construidos puedan mantenerse en el tiempo y no voy a decir ser autosustentables por que no van a poder ya sabemos que siempre hay un rubro que se da desde el Municipio pero se puedan sostener en el tiempo, ese creo que es el termino , más adecuado muchas gracias.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejala González, voy a dar la palabra al equipo técnico que de algunas preguntas que ustedes hicieron y luego damos la palabra al Concejal Pañi y la Concejala Brito, por favor desde la Dirección Financiera y luego desde Movilidad también quedo pendiente la respuesta.

DIRECTORA GENERAL FINANCIERA: muchas gracias señora Alcaldesa, señora Concejal González, en el tema de la reforma en el grupo de ingresos tenemos tres grupos que conforman los ingresos de la institución, tenemos los ingresos corrientes, los ingresos de capital y los ingresos de financiamiento en los ingresos corrientes por ejemplo en el año dos mil veinte y cinco, el valor asignado para el año anterior fue de cinto doce millones, eso fue en base a las emisiones que se han hecho desde la unidad de rentas para este año fue planteado ciento veinte y un millones, se plantea una reducción de dos punto dos millones quedando en ciento diecinueve millones esto es en base a la información que fue remitida por la Unidad Ejecutora, por Obras Públicas, por el tema de Avalúos y Catastros y revisión de predios, eso es el gasto corriente, como usted puede ver estamos dentro de una media no es que existe una sobrevaloración, en el tema de los ingresos.

En el tema de los ingresos de capital como le indicaba si existe esta variación de los quince punto cinco millones porque se tenía previsto que el Gobierno nos pague con bonos, en el momento en el que el Gobierno paga con bonos tiene que ir a otra cuenta presupuestaria y obviamente para el pago nosotros estamos con bonos que es otra figura, al no tener este ingreso en bonos sino en efectivo obviamente tendríamos que hacer este ajuste, el año anterior por ejemplo en la partida de bonos tuvimos presupuestados dos punto cinco millones, porque como ustedes recuerdan el Gobierno si nos canceló varios meses en bonos es por eso que existe esa variación y esa disminución, no existe una sobrevaloración en el presupuesto.

Y en el tema del financiamiento como lo indicaba mi compañera, nosotros hacemos esta proyección en base a la información que es remitida por la Unidad Ejecutora que son quienes manejan los préstamos que tiene el Municipio y se hace en base al cálculo de los desembolsos que vamos a tener mensualmente y a la información que es justificada por la Unidad Ejecutora para que el organismo nos dé el desembolso en base del avance de la obra entonces como usted puede ver realmente no existe una sobre inflación, podemos llamar así en el tema de la reforma de ingresos sino más bien se hace la proyección tanto de las unidades que nos vienen de Avalúos para el tema de predios, Unidad Ejecutora, OBG y contribución especial de mejoras y Obras Públicas en el tema de contribuciones especial de mejoras, también en el rubro es importante mencionar que en el rubro de ingresos corrientes esta también el tema de la tarifa del tranvía, la publicidad que entra del tranvía, entonces todo esto se hace en base a las proyecciones de cada una de las direcciones y que están sustentados con los informes técnicos que fueron presentados en su momento para aprobar el presupuesto.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias, por favor estimado de la DGM, estimada Pamela.

DIRECTORA GENERAL FINANCIERA: y finalmente discúlpeme señora Alcaldesa, en el rubro de los hospitales está considerado un rubro de tres punto cinco millones para este año que ya fue firmado un convenio con el hospital justamente para el tema de los tres hospitales más el Hospital de Patamarca, en ese mes se sitio un tema adicional de la información del hospital podría ayudar el

Director del Hospital de Patamarca, eso es todo señora Alcaldesa por parte de la Dirección Financiera.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias, damos la palabra a la DGM para que les pueda explicar preguntas que quedaron de interés.

DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE MOVILIDAD: si señora Alcaldesa muchísimas gracias un gusto, señoras y señores Concejales, miembros de la Corporación, el proyecto Centro Histórico Bajo en Emisiones se encuentra este momento en etapa de pre inversión correspondiente a las consultorías, todas ellas con un avance significativo, los proyectos tienen efectivamente la intención de desarrollarse de hecho el contrato con e BDE así lo estipula y contamos ya con el crédito para las adquisiciones e implementación, respecto al proyecto de la ciclovias tenemos ya una recepción, tanto ciclovias como bicicleta pública y buses eléctricos en este mes y el próximo mes estamos ya con calles completas en el centro histórico, los rubros que se redujeron en los presupuestos en la Unidad Ejecutora de Proyectos así como en la Dirección Administrativa Financiera corresponde a los rubros de inversión, lastimosamente dentro del proceso fuimos muy ambiciosos en el tema del tiempo, la verdad es que el tiempo que le toma a BDE hacer la revisión del proyecto de inversión previo a entregar el desembolso de los proyectos para su desarrollo toma cerca de tres a cuatro meses entonces los valores que se tenían previstos eran valores para el pago de la primera planilla en muchos de los casos, sin embargo lo que vamos a lograr es la entrega de anticipos que no están de hecho computados dentro del presupuesto como un devengado en ese sentido lo que se ha hecho ha sido transparentar esos valores para no

quedarnos inflados y teniendo en cuenta este requerimiento de reducción en el presupuesto, sin embargo si quiero aclarar que todo el proyecto Centro Histórico Bajo en Emisiones tiene ya el presupuesto por ejecutarse, está el crédito listo para el desembolso.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias estimado Pablo, el encargado o delegado de los TICs, hasta que llegue en este caso vamos a dar la palabra a los compañeros Ediles, nada más un tema de aclaración queridos compañeros que salió en este debate en relación de las horas extras y suplementarias de nuestros queridos trabajadores, eso ya se encuentra contemplado dentro de los rubros del distributivo de las remuneraciones de la Dirección General de Talento Humano cabe recalcar en ese punto queridos amigos y amigas teníamos unas camionetas que eran contratadas, las mismas se dejó de contratar por el tema de austeridad y eso nos ayudó mucho para pagarles a los choferes, a los que están en primera fila siempre, obreros y por eso es que continúan ellos con el trabajo para pagarles, no podemos pagar eso si queridos compañeros las sesenta horas porque no hay recursos sin embargo hemos llegado a acuerdos con talento humano, con nuestros trabajadores para pagar esas horas extras y suplementarias y de esa manera apoyarles también a nuestros queridos funcionarios, damos la palabra al Concejal Paúl Pañi luego a la Concejala Gabriela Brito.

ING. PAÚL PAÑI: muchas gracias estimada Alcaldesa, queridos compañeros, compañeras Concejales, queridos funcionarios de la Corporación Municipal, en este espacio quiero hacer una reflexión para todos los compañeros, cuando hablamos de una reforma recordaran meses atrás aprobamos un subsidio para los transportistas de los buses de la parte urbana, son

varios millones de dólares que está contemplado ahí, gracias Concejal Federico, mi pregunta es y está considerado el subsidio para las operadoras de los buses rurales, esto con la finalidad de que el otro día algunos compañeros recibieron las inquietudes de los señores choferes pero también hay que pensar de donde va a salir la plata para este subsidio por que estamos hablando también de todo el cantón queridos compañeros, porque siempre hablamos, hemos subsidiado si a los buses urbanos que está bien y no hay que olvidar que todos somos ciudadanos, que todos tenemos derechos, todos tenemos dignidad, en ese marco yo quiero saber porque esto no va a pasar de aquí en unos dos, tres meses también ellos vendrán con todo su derecho a pedirle los subsidios y si está considerado dentro de los estudios por parte de la Dirección de Movilidad o en que parte esta, que porcentaje esta, porque no creo sean unos recursos tan pocos que digamos sino tenemos que afrontar esta realidad también estimada Alcaldesa, eso quería saber en qué parte está considerado al menos un aproximado, en que rubro se considera este particular, muy amable Alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias estimado Paúl, ya el equipo técnico luego daremos la palabra a al DGM que dará esa explicación pero en los talleres que nos había invitado muy gentilmente desde la Comisión de Movilidad, se les dio a conocer queridos compañeros una, el tema de los estudios que se está realizando y uno de ellos es la consulta que usted hace estimado Paúl, en unos minutos más ya les damos la palabra para que le den a detalle esa información, Concejala Gabriela Brito.

MGST. GABRIELA BRITO: muy buenas tardes, quisiera referirme a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, las conversaciones que he podido tener con el Presidente el Concejal Gustavo Valencia que me antecedió en la palabra, justamente poniendo sobre esta mesa la necesidad de tener un sistema integrado de información entre las diferentes direcciones y dependencias donde se maneja data que si nosotros podríamos ser eficientes en ese manejo, incluso los ciudadanos no tendrían que vivir el viacrucis, las odiseas de ir de dirección por dirección muchas veces realizando los mismo procesos para un trámite diferente, así es que creo que vale la pena, hemos tenido reuniones con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, sabemos que en el plan estratégico de tecnología de la información está contemplado el proyecto con inteligencia artificial crear un DATA LAKE que es un repositorio centralizado donde en primera instancia podríamos tener los datos en bruto y luego ir tomando decisiones de los procesos que esos datos pueden empezar a plantear como ciudad para que nosotros empecemos a tener decisiones sustentadas en data base en este caso para temas de infraestructura, temas sociales, culturales, ambientales, hacia allá está yendo la planificación a nivel mundial, si bien el día de hoy al no tener dos debates, mucho me temo que va a ser complejo porque es verdad se convocó ya a talleres y también tendría que mi compañera Dianita que es donde se delibera sin embargo no tenemos un segundo debate, hay que ser realistas no sé cómo en este momento más allá de nuestras percepciones o si nos parece o no nos parece no hay como hacer modificaciones, yo soy respetuosa con lo que la administración ha planteado pero la buena noticia es que en noviembre vamos a tener una nueva reforma, más bien yo creo que todas las retroalimentaciones que el día de hoy

planteamos que se las acoja con mucho detalle y con mucho interés porque aquí los Concejales están planteando cada uno desde su experiencia profesional desde su comisión, desde lo que le duele como lucha para la sociedad, entonces que no se malinterprete más bien que se anote bien y que se plantee para la reforma de noviembre, así es que con esa reflexión en mi primera intervención, no quiero todavía mocionar, pero en mi segunda intervención lo haré muchísimas gracias.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias estimada Gabriela, creo que todos estamos en esa misma línea, nos tocó a este Concejo Cantonal tomar esas decisiones y es así pero podemos ya irnos proyectando para noviembre, octubre estaremos ya en estos talleres y concuerdo con usted que se anote porque es algo muy importante sobre todo la tecnología de la información y comunicación, porque esos son pasos gigantes que se están dando con la data, con toda esa información, sobre todo cual es el laberinto y el cuello de botella que tenemos con Avalúos y Catastros y se está planteando para hacer en faces, hemos tenido talleres, hemos tenido varias proyecciones, yo creo que eso algo, sería muy importante pedir a cada uno de ustedes queridos amigos como siempre muy respetuosa a sus comisiones, analicemos también estos presupuestos, veamos que propuestas también nosotros tenemos para ya ir analizando en octubre y tener listo ya para noviembre y tener esa información necesaria, voy a dar la palabra al Concejal Federico Guzmán para luego dar al equipo técnico que nos ayude con la respuesta.

SE AUSENTA DE LA SESIÓN: LA CONCEJALA MGST. GABRIELA BRITO A LAS 16H32.

MGST. FEDERICO GUZMÁN: muchas gracias estimada Alcaldesa Marisol, de igual manera saludarle a usted, a nuestros compañeros, compañeras Concejales y a quienes nos acompañan en esta sesión, me ha dado bastante nostalgia el tema de la reducción del presupuesto a los treinta y siete millones, yo entiendo que dentro de esos rubros al final del año vamos a tener grandes problemas mucho más de los recortes, recuerdo el año anterior cuando hicimos la reforma presupuestaria se incrementó dos millones de dólares al presupuesto que era de doscientos cincuenta y dos millones y hoy en vez de tener trescientos un o trecientos dos millones, tenemos doscientos setenta, doscientos sesenta y nueve millones, eso me preocupa mucho estimada Marisol y en vista de que si Obras Públicas no va a tener un rubro de veinte y cinco millones que va a pasar con el acceso, supe algo teníamos, alguna esperanza para mitigar, se terminara el terminal sur pero las vías no se van a hacer, hay que hacer indemnizaciones incluso en esos barrios no se tiene ni alcantarillado, se tendría que ser obras complementaria con tal suerte que ahí ya nos sentimos truncados, que va a pasar con los presupuestos participativos para los Gobiernos Parroquiales, nuevamente terminaran dando a última hora y después no gastan todos y tienen que devolver treinta, cincuenta y más de cien mil dólares a la municipalidad castigándoles a las autoridades locales de las parroquias también que anhelan hacer obras para su pueblo también van a ser afectado igual yo entiendo que va a ser y muy severamente afectado el subsidio de trasporte son ocho millones de dólares que tenemos que reservar para el trasporte público, esos ocho millones vamos a sentir mutilados tarde o temprano, me había preguntado yo en el taller de que se presupuestó un crédito de ocho millones que era para uso de la Unidad Ejecutora y Obras Públicas,

los mismos que nos acaba de indicar que usted ha indicado que no se ha obtenido el aval soberano y que no se ha podido gestionar, entonces ahí no depende de nosotros que nosotros somos los que aprobamos los presupuestos, sino más bien de las direcciones respectivas que no tuvieron o que plantearon bien si era o no era factible conseguir esos recursos, eso nos afecta a nosotros también porque como legisladores, como fiscalizadores al no tener un acierto en la aprobación del presupuesto entonces sobre que es la asistencia técnica, el asesoramiento técnico de los distinguidos directores o funcionarios no ha sido el correcto como para nosotros poder trabajar, veo aquí uno de los rubros de Avalúos y Catastros, que se reduce alrededor de treinta y cinco, treinta y seis mil dólares estimados compañeros nosotros tenemos una multa que pagar de veinte y siete mil dólares por no haber hecho el catastro multifinalitario por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, más esto ya suma sesenta mil dólares que iríamos en déficit y esos sesenta si va a repercutir para la proyección del siguiente año, porque como podemos actualizar el catastro multifinalitario que estamos en deuda, no se ha hecho desde el dos mil dieciséis, dos mil diecisiete no se ha hecho compañeros eso, se quiso justificar, sin embargo la Superintendencia no lo admitió a sí que tenemos que pagar esos rubros estimados compañeros y habrán muchos más dificultades estimada Alcaldesa yo pienso que ya más bien todo eso tiene que aprobar pero que para noviembre tengamos datos mucho más sustentables como para poder ir evaluando hasta cual es el trabajo que se ha venido haciendo desde las diferentes direcciones, tengo otro problema la Dirección de Gestión Ambiental que hemos asignado ochocientos mil dólares, supuestamente el señor director justifico con todos los proyectos pero vamos

prácticamente cincuenta por ciento a quitar entonces como avanzamos en los controles de la contaminación de la destrucción ambiental que tenemos en estos momentos, entendiendo que nosotros como Municipio tenemos la competencias de autoridades responsables en el tema ambiental, no se pagaran técnicos, no se contratara o algunos laboratorios no se harán algunos proyectos, aspiro que no nos vayan mañana o pasado tener invasión en el parque calderón un lote de perros eso compañeros que por falta de recursos de comida no se pueden atender a esos animales, ese es mi aporte estimada Alcaldesa, muchas gracias por darme la palabra.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejal Guzmán, damos la palabra a la Concejala Agustina Peñafiel.

LCDA. MARÍA AUGUSTA PEÑAFIEL: muchas gracias muy buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros Ediles, a todos los funcionarios de la Corporación Municipal, un agradecimiento también a la Dirección Financiera y bueno mi pregunta más bien escuchándole a Federico que decía en este caso si podría afectar las Juntas Parroquiales, no, ahí dentro de las exclusiones está directamente que la Juntas Parroquiales Rurales están excluidas de esta norma, debido a que el presupuesto reducidos y de carácter eminentemente cooperativo base, por lo tanto no van a ser tocadas, hay que tener clarísimo que aplica a cada uno, es a nivel local o sea esto aplica para todos, la ley setenta treinta es esta reforma y que está más bien enfocada para que el presupuesto de inversión pública y obra física, limitando el gasto corriente y administrativo a un máximo del treinta por ciento, porque hago énfasis señora Alcaldesa Marisol, en este caso yo si aplaudo esta ley setenta treinta porque

así ha habido usos abusivos en las administraciones y queremos que sea a raja tabla sobre todo para que vaya a estas obras que todavía muchos se han quedado sin las obras básicas en este sentido, entonces yo si voy a hacer un pequeño llamado de atención sobre todo porque hemos visto y hemos venido trabajando con la Dirección de Talento Humano y con algunas direcciones de las EP porque hay un gasto excesivo en burocracia, en sueldos, en salarios, como he dicho anteriormente hemos visto a familias, inclusive hasta hoy tengo denuncias de que están pidiendo que se incrementen salarios en ETAPA algunos funcionarios, ojo señora Alcaldesa eso es lo que tenemos que eliminar, tenemos algunas cuestiones también pendientes que tenemos que dar nosotros de una manera taxativa no interpretativa de que nos ha llamado la Contraloría con temas de la meritocracia, entonces yo si pido de favor también tenemos algunos rubros que recuperar, ahí si tenemos también ahí está el dinero para poder realizar las obras y lo vamos a cumplir y lo vamos a hacer señora Alcaldesa, nosotros los Ediles y al menos de esta concejalía apoyar esta gestión, hasta ahí mi intervención.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Agustina Peñafiel, damos la palabra al Concejal Diego Jara.

TNLGO. DIEGO JARA: buenas tardes Alcaldesa Subrogante, compañeros Ediles, compañeros de la Corporación Municipal, público en general, yo si estoy de acuerdo con lo que dice mi compañero Manuel Alvarado en que nos ha metido este Gobierno al hacer esta reforma porque esto es prácticamente el recorte presupuestario, si un presupuesto se hace con planificación, se hace con responsabilidad y de manera clínica, si nosotros nos ponemos a analizar con este

recorte presupuestario, si tenemos un presupuesto de trecientos millones de dólares, esto no es necesario ser economista, no es necesario ser contador, ni ingeniero comercial, eso es lo que nos enseñaron algo básico en la escuela, a eso me voy a remitir si tenemos un presupuesto de trescientos millones de dólares menos treinta y siete millones de dólares quedamos con doscientos sesenta y tres millones de dólares, así de simple y con eso estoy de acuerdo con lo que Federico dice por eso voy a pedir esas explicaciones a la Dirección Financiera, si ahora yo tengo un presupuesto de doscientos sesenta y tres millones de dólares, con el presupuesto sobre los trecientos millones era tres punto dos para las parroquias rurales eso llega a ser nueve millones seiscientos mil dólares, gracias a Dios si me enseñaron buenas matemáticas y ahora si el presupuesto baja a doscientos sesenta y tres millones de dólares el tres punto dos ya no da pues, ya no da, entonces yo creo que ahí si se va a afectar a las parroquias rurales y otra cosa, eso también quiero que la Dirección Financiera, bajamos el presupuesto y de ahí se tiene que cumplir el setenta por ciento y vean cuanto va bajando de acuerdo a eso, si y eso todito va a ser afectado en obras compañeros lamentablemente uno tiene que ser frontal pero en este saco nos ha puesto lamentablemente este Gobierno y catar prácticamente las obras que se han venido haciendo creo que es desarrollo no solamente de Cuenca la provincia del Azuay del Ecuador como ciudad turística que somos y ponernos en esto que pena y lamentablemente tenemos que ponernos en ese saco señora Alcaldesa, muchísimas gracias.

SEÑORA ALCALDESA (S): estimado Diego y compañeros antes de darle la palabra a la Compañera Mónica Pesantez solo por un tema de aclaración y ahí si voy a saltar un poco que decían

al inicio los talleres son muy importantes queridos compañeros para cualquier consulta, duda y entendemos la agenda, yo si quiero aquí felicitar a la comisión en el cual tuvo el tiempo de podernos convocar, dejamos todo, estuvimos ahí en los talleres y luego hizo una comisión ampliada también porque estuvimos preocupados también, decíamos no llegaron todos los Concejales, llámeles nuevamente a los compañeros Ediles para que ellos conozcan a detalle como dijo la Concejala González, ahí no se toman las decisiones compañeros, aquí se toman las decisiones, pero es importante los talleres, porque si yo tengo dudas pido con tiempo la información todo pero sin embargo eso queridos compañeros no importa, hoy ha habido varias consultas muy importantes y eso vemos de una manera positiva, voy a pedir a todo el equipo que anote a detalle y pueda visitarles luego y entregarles información a ustedes porque es su legítimo derecho ese es su rol fiscalizar, conocer, entender, sin embargo quiero aclarar por disposición transitorias de la implementación progresiva de la regla de asignación mínima este año queridos compañeros se tiene que aprobar, se debe dar el cumplimiento mínimo del seguimiento del sesenta y cinco por ciento este año, exacto el veinte veinte y siete el sesenta y ocho, el veinte veinte y ocho el setenta por ciento, esto es progresivo, sin embargo nosotros hasta finales de noviembre debemos cumplir el sesenta y cinco por ciento, eso una cosa, sin embargo se ha visto de una manera positiva muchas cosas importantes de austeridad, de reducción, había algunos contratos en el cual podrían tal vez tres contratos, de esos tres contratos uno si puede quedarse porque está cumpliendo el trabajo y lo otro es una reducción, solo les pongo un ejemplo o más menos para que ustedes puedan entender y en relación de los gobiernos

parroquiales que quede clarito el tema porque veo que hay algunas dudas, no se toca el presupuesto de los gobiernos parroquiales, me acaba de informar desde la Dirección Financiera hasta hoy quince GAD parroquiales tienen ya el cien por ciento de presupuesto participativo entregado, hoy estuve con Cumbe firmando uno de los convenios y así hemos estado todos estos días y no es un tema de la Alcaldía ustedes aprueban los presupuestos compañeros y no solo se entrega nueve punto tres millones a las veinte y un parroquias rurales, viene proyectos de ETAPA, vienen más proyectos directo de Obras Públicas, las mingas que tenemos en el cual les invitamos que ustedes también sean parte queridos compañeros y agradecer todas esas consultas que ustedes tienen para su tranquilidad puedan ellos entregarles luego en sus despachos los documentos pertinentes y si alguien quiere, tienen mayor duda o quieren mayor claridad nuestro equipo estar ahí para apoyarles a ustedes, voy a dar la palabra a la Concejala Mónica Pesantez y luego al equipo técnico que nos pueda explicar las dudas que ustedes tienen, Dra. Pesantez.

DRA. MÓNICA PESANTEZ: muy buenas tardes señora Alcaldesa Subrogante, compañeros y compañeras Concejales, quienes están en este momento en la sala y a los que nos ven a través de las redes sociales, es importante estar en los talleres para mí como Mónica Pesantez porque ahí puedo solicitar la información que requiero, es por ello que agradezco al Presidente de la Comisión porque justamente dentro de la documentación consta una matriz semaforizada del porcentaje de ejecución del devengado frente al presupuesto codificado por programas, proyectos de inversión, ahí podemos ver quienes han cumplido los planes, los proyectos que es la mayoría a los cuales hay que

felicitarles por ese cumplimiento, uno de ellos es Desarrollo Social, en fin ahí están algunos de los que se han cumplido y por supuesto hay que decir que este setenta treinta impacta a los proyectos del GAD de Cuenca ahí es una afectación del Plan Anual de Inversión, eso se va contra Obras Públicas, infraestructura, agua potable, alcantarillado, mantenimiento vial, en programas de desarrollo social no, porque tuvimos con nuestro presidente Dianita González una resolución de la comisión que a los proyectos no se tocan, porque para nosotros, para mi yo puedo decir que la obra gris no es tan importante que la salud y la protección de programas de quien está en el área rural de quienes están en los grupos de atención prioritaria, eso es salud mental, inclusive para quienes hacen el alcantarillado para ellos esta, debemos dejarnos mucho de las obras grises y pensar en el ser humano, en la humanidad, porque este Gobierno no piensa, por eso está haciendo lo que hace, por eso no tenemos salud no tenemos absolutamente nada, pero aquí si se hizo y como Presidenta de la Comisión de Salud existen dos hospitales vamos por un tercero, esto si es pensar en esos planes y proyectos para nuestra gente, nosotros somos de paso pero dejamos huellas, no huellas de banderas políticas, porque aquí yo no estoy por lo político, estoy por lo político humano, porque quienes conocemos el territorio muchas veces hemos estado la mayor parte, hemos visto que gracias a los presupuestos que aquí debatimos existe dignidad, no existe la entrega de un niño en cartón, existe aquí para los niños que tienen desde el kit para que puedan la maleta con los pañales y todo eso por supuesto que hay una postergación de licitaciones en Obras Públicas, Gestión Ambiental, Avalúos y Catastros en las dos en donde yo veo que están con porcentaje rojo, entonces es por ello, esto si nos

demuestra que es lo que tenemos que hacer los Concejales y poder revisar que es lo que está pasando en Avalúos y Catastros y también en Gestión Ambiental, entonces ahí es el momento en donde yo solicito señora Alcaldesa Subrogante algunos documentos también, y para ello necesito el reporte oficial del PAC desde el portal del SERCOP porque también ha existido que el Gobierno ha cerrado a ciertos planes y proyectos y por eso también esto, pero si necesitamos los Concejales saber cuáles son los proyectos que no se han dado en el SERCOP, también existe una reducción, es lo que yo solicito señora Alcaldesa, tanto de quienes están con la semaforización roja, hasta aquí mi intervención.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejala Pesantez voy a dar la palabra al Concejal Jimmy Flores y luego al equipo técnico que pueda solventar las dudas que ustedes tienen, Concejal Flores.

MGST. JIMMY FLORES: gracias señora Alcaldesa, bueno escuchando a los compañeros y compañeras Ediles en efecto las dudas y observaciones se pueden dar aquí también es en el lugar en donde se tienen que dar en ese sentido porque usted bien dice los talleres están para solventar algunas cosas y también se nos puede pasar en los talleres y es en mi caso que se me paso en los talleres y como Presidente de la Comisión no pude preguntar unas situaciones que ahora escuchándole a la colega Concejal habla de los hospitales, a mi despacho estimada señora Alcaldesa ha llegado un señor que es proveedor del Consorcio del Valle, el Consorcio de Baños donde no se ha pagado al proveedor creo que no entra ahí tercero algo así que estoy entendiendo la respuesta de que me dio el señor Moncayo puesto que son hospitales que ya vienen entregados y no se les paga a un subcontratista y

eso me llama mucho la atención porque son gente que con su propio dinero y patrimonio trabajan y no se está dando según lo que me comentan ha habido una respuesta de usted estimado señor Moncayo en el que puede interceder pero no puede usted retener, no puede retener fondos para poder obligar a estos terceros a que pueda pagar a los que son subcontratistas, ya estamos cayendo de nuevo como son las hormiguitas, estamos cayendo como son los guardias de seguridad donde propiamente los contratistas son algunos y no les pagan a los guardias que sufren y están parados día y noche ahí, yo en ese efecto le pido a usted señora Alcaldesa que pueda dar seguimiento a esto porque no es dable se entrega una obra ya se les paga todo el desembolso de dinero y la pobre gente que trabaja con lo mismo no les pagan, entonces eso quisiera dejarlo aquí también y pedirle a usted que se pueda dar un seguimiento porque de alguna manera tienen que poder pagar a esta gente que sacrifica su patrimonio para poder trabajar, eso recordaba ahora y también pedir también no se ha Planificación si es que nos puede dar una respuesta, hace dos días hice un inspección in situ en el sector Las Caleras en donde hay una situación que viene hace quince años la gente pidiendo una reestructuración que pueda acompañar la dirección técnica y ahí la funcionaria propiamente ha dicho que no hay como porque no consta en el POA, al no constar en un POA no creo que sea una respuesta o una responsabilidad que se le evada a la gente, no sé si ellos me pueden contestar como esta esta situación, si pueden darle luz verde para que puedan acompañarle para darles una propuesta yéndose la Comisión de Planificación y Urbanismo para que puedan dar una salvedad a esta pobre gente que sufre, sufre quince años, en ese sentido como representantes ciudadanos estamos aquí también para ser la vos de ellos, eso me acorde y quería

dejarle claro a ver si me pueden ayudar con esas consultas, gracias estimada Alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejal Flores, yo creo que es algo muy importante y es un deber de las y los Concejales fiscalizar, legislar y en esa misma línea mi estimado Jimmy si es importante todo lo que usted ha mencionado poder formalizar y nosotros actuaremos en seguida por favor con documentos, todo lo necesario y si necesita el apoyo jurídico pues estará sindicatura, también nuestros jurídicos para poderle dar soporte, formalicemos eso y nosotros haremos la revisión pertinente, en relación de las peticiones también estimado Jimmy eso es el rol de ustedes, fiscalicemos estamos a meses de tener nuevamente, de conocerla esta reforma presupuestaria y es por eso que podemos trabajar y proponer algunos programas importantes, interesantes que se pueden analizar, ahora nos toca conocer esta reforma presupuestaria y luego ya para noviembre estaremos trabajando ya los otros proyectos, gracias Concejal Flores, voy a dar la palabra al equipo técnico estimada Pamela, señora directora y a la vez luego de usted para que nos pueda ayudar con la respuesta el Ing. Gerardo Gordillo de parte del departamento de TICs, estimada Pamela.

DIERCTORA GENERAL FINANCIERA: señora Alcaldesa, en base a la pregunta que tenían en el tema los presupuestos participativos, como ustedes pueden ver en la recomendación que fue anexada en la convocatoria en la página catorce en la partida presupuestaria es la 73365019904 denominada asignación de Juntas Parroquiales, ahí está asignado nueve millones setecientos cuarenta y nueve mil, no existe ninguna disminución este rubro también está dado por ordenanza en la cual está aprobado que ese rubro debe de

considerarse dentro de todos los presupuestos del GAD Municipal, entonces esta es la forma del setenta treinta que está establecido en el COOTAD no afecta a las Juntas Parroquiales como indicaba la señora Alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias cedamos la palabra al Ing. Gordillo por favor.

ING. GERARDO GORDILLO, COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA, REDES Y TELECOMUNICACIONES,: muy buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, al respecto de la pregunta del Concejal Barros de la disminución que se realizó en la partida de POA de setenta y dos mil quinientos sesenta y nueve, eso corresponde a tres personas que renunciaron, en POA por la cual eso no se dio continuidad, al respecto que lógicamente esas personas estaban en los proyectos de desarrollo pero el apoyo de la gente que está en el área de desarrollo continuo con sus actividades, es por eso el valor que se le hizo la disminución.

SEÑORA ALCALDESA (S): yo creo que con eso queda aclarado, gracias; alguna dudad más consulto, tenemos también el pedido de la palabra de la Concejala Valentina Montenegro, por favor.

ECO. VALENTINA MONTENEGRO: muy buenas tardes señora Alcaldesa, buenas tardes compañeros y público en general que nos observa a través de las redes sociales, una consulta la primera nos estaban mencionando con respecto a la ejecución presupuestaria, la primera observación que tengo dice ejecución presupuestaria al treinta y uno de mayo del dos mil veinte y seis esto debería ser con corte al día de hoy si nos presentan información actualizada y

porque esta con corte al treinta y uno de mayo y otro ustedes mencionaban que se había ejecutado el cuarenta y uno por ciento hasta hoy, debería haberse cumplido un mínimo del sesenta y cinco por ciento que es el mínimo que tenemos que cumplir esa sería la segunda, otra tengo una observación con respecto por ejemplo a la ejecución presupuestaria que se ha dado en la Administración General, Comisión de Gestión Ambiental, Planificación Territorial, Unidad Ejecutora de Proyectos, Gestión de Riesgos, Unidad Ejecutora de Tranvía, me ha llamado mucho la observación porque están casi con el menor del treinta por ciento o del veinte y cinco por ciento de lo que estoy observando en el documento planteado, entonces uno si quisiera saber por ejemplo porque no se ha dado, porque estamos con tan poca ejecución presupuestaria y acojo también lo que decía la Concejal Mónica que nos den un informe como estamos avanzando en el PAC o sea estos son en direcciones administrativas, esto sería la primera no sé si me puede contestar.

SEÑORA ALCALDESA (S): damos la palabra al equipo técnico.

SE AUSENTAN DE LA SESIÓN: LOS CONCEJALES DRA. MÓNICA PESANTEZ A LAS 16H52 Y MGST. GUSTAVO BARROS A LAS 16H57.

DIRECTORA GENERAL FINANCIERA: señora Concejal a ver en cuanto al corte de ejecución presupuestaria a mayo es porque recién el día de hoy se están sacando los estados financieros a junio, debido a la información que nos emiten de manera tardía de los bancos es que no podemos presentar el corte a junio recién hoy se están sacando los estados financieros por parte de contabilidad a corte junio es por

eso que hicimos con corte a mayo, porque no contábamos con la información de los bancos.

En cuanto al cincuenta y seis por ciento que usted hacía referencia actualmente en el tema del codificado estamos con el cincuenta y seis por ciento para cumplir la ley del COOTAD, sin embrago tenemos pensado hacer una reforma más a finales de octubre o a inicios de noviembre para cumplir con este sesenta y cinco por ciento dentro de las partidas computables y en el tema de la ejecución de cada una de las direcciones a detalle podrían ayudar cada uno de los directores sin embargo es importante indicar que en la mayoría de direcciones hemos tenido bastantes complicaciones en los procesos de contratación, porque como ustedes tienen conocimiento el SERCOP está haciendo un análisis a nivel nacional de todos los procesos lo que ha hecho que varios de los procesos que ha lanzado el Municipio se encuentren en estado suspendido, razón por la cual no se ha podido ejecutar el presupuesto, sin embargo se necesita a más detalle cuales son los procesos que manejan cada una de las direcciones que usted había nombrado señora Concejal, si sería pertinente que cada uno de los directores de la explicación de que procesos tienen pendientes en el portal de compras públicas.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias señora directora por su explicación, estimados Ediles no sé si tenemos más consultas al respecto, si no tenemos más consultas les ponemos a su consideración este punto único que se ha traído al Seno del Concejo, tenemos el uso de la palabra la Concejala Diana González.

MGST. DIANA GONZÁLEZ: la Concejal Gabriela Brito iba a mocionar pero se retiró, entonces voy a mocionar yo que sé de por aprobado el punto.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejala González, tenemos una moción planteada, hay el apoyo del Cuerpo Edilicio a su consideración compañeros, que se apruebe, que se dé por conocido este punto señora Secretaria.

SEÑORA SECRETARIA: este fue el único punto del orden del día señora Alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA (S): se da por aprobado este punto, queremos agradecer de todo corazón la presencia de cada uno de ustedes sobre todo a nuestro equipo técnico jurídico que ha estado desde el primer día trabajando, a todos los departamentos y siempre cuidando lo mejor que tiene Cuenca que es su gente, sus grupos de atención prioritaria, un agradecimiento especial a todo el equipo muchísimas gracias a los diferentes técnicos coordinadores y a todo el equipo por su trabajo, agradecerles a ustedes que tengan un lindo fin de semana amigos y el sábado no vemos en las mingas.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, AL TRATAR EL PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA RESUELVE: DAR POR CONOCIDO Y APROBAR LA REFORMA PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO GENERAL 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 255 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

PARA EL EFECTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACOGIÓ FAVORABLEMENTE EL CONTENIDO DEL OFICIO NRO. IMC-CPFP-2026-0048-O, SUSCRITO POR EL MGST. JIMMY FLORES GALÁN, PRESIDENTE

DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO ASÍ COMO LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE SOPORTE CORRESPONDIENTES AL REFERIDO PUNTO.

Termina la sesión a las 17H03.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ADRIANA MARISOL
PENALOZA BACUILIMA

Juanita Catalina
Mendoza Eskola
Time Stamping
Security Data

Mgst. Marisol Peñaloza Bacuilima, **ALCALDESA (S) DE CUENCA.**

Mgst. Catalina Mendoza Eskola **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.**